



PODER SIMPLE

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SpA, RUT N°96.964.360-K, representada por don **ELIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], ambos domiciliados en [REDACTED], cuya personería consta en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, con fecha 13 de diciembre de 2022, otorga PODER a:

PILAR GLORIA LEON OBREQUE, cédula de identidad [REDACTED], quien se desempeña con el cargo de Director Técnico y Performance, para que actuando en favor de la empresa antes mencionada, la represente con las más amplias facultades como en derecho sea necesario, para todas las gestiones necesarias a realizar en la Superintendencia de Medio Ambiente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Elior González Hernández".

ELIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
p.p. **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SpA**.

Santiago, 04 de abril de 2024

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

| | | | | |
|---|---|---|------------|--|
| Fecha: | 04 de abril de 2024 | | | |
| Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i> | Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento sancionatorio Rol:D-115-2020 | | | |
| Formato (Marcar con una X) | Virtual | X | Presencial | |
| | | | Razón: | |

II. Antecedentes del solicitante

| | |
|--|---|
| Nombre: | Sandra Hernández Orellana |
| Cargo: | Project Manager Seguimiento y Cumplimiento Ambiental |
| Empresa u Organización: | GIRSA (empresa de Veolia) |
| Rut empresa u organización: | 96.964.360-K |
| Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad | Relleno Sanitario El Molle |
| Dirección del titular: | Camino la Pólvora S/N, Valparaíso, Región de Valparaíso |
| Correo electrónico: | [REDACTED] |

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

| Nº | Nombre | Cargo | Correo electrónico |
|----|-----------------------|--|--------------------|
| 1 | Pilar León | Director DTP Chile Technical / Studies / Engineering | [REDACTED] |
| 2 | Sandra Hernández | Project Manager | [REDACTED] |
| 3 | José Ignacio Pinochet | Abogado | [REDACTED] |
| 4 | ---- | ----- | ----- |

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.

5



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Los motivos de la reunión se citan a continuación:

1. Solicitar formalmente la revisión por parte de la autoridad ambiental(SMA) del Programa de Cumplimiento asociado al expediente ROL -D-115-2020, el cual se encuentra 100 % ejecutado y reportado.

Con fecha 28 de febrero de 2024 se informó a la SMA el término del PdC, y con fecha 01 de abril de 2024 fue reportado el informe final del PdC. Actualmente GIRSA se encuentra a espera de un pronunciamiento favorable por parte de la SMA (que dé término al procedimiento sancionatorio iniciado por la autoridad en contra de GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. (en adelante GIRSA).

GIRSA requiere dar por cerrado el procedimiento sancionatorio, esto es contar con la declaración de ejecución satisfactoria por parte de la SMA, para comenzar a realizar el cumplimiento de obligaciones contractuales con el dueño del recinto (Municipalidad de Valparaíso) en el cual se emplaza el relleno sanitario El Molle.

2. Informar que, GIRSA dejará de ser el operador del relleno sanitario El Molle, en el mes de octubre de 2024. Dado que con fecha 01 de octubre de 2024, se pone término al contrato de concesión del relleno sanitario El Molle, entre la Municipalidad de Valparaíso(Concedente) y GIRSA (Concesionario).
3. Informar a la SMA, que el término del contrato trae de la mano que GIRSA además de no continuar siendo el operador del relleno sanitario El Molle, debe tramitar ante el Servicio de Evaluación Ambiental el traspaso de titularidad de las dos Resoluciones de Calificación Ambientales (RCA) asociadas al relleno, dejando como titular a la Municipalidad de Valparaíso. A continuación, se citan las dos (2) RCA asociadas al relleno sanitario El Molle:
 1. RCA N°271/2008 proyecto Relleno sanitario El Molle (asociada al Expediente Sancionatorio ROL D-115-2020)
 2. RCA N°126/2015 Central de Generación Eléctrica El Molle.
4. Es por esta razón que GIRSA viene a solicitar la revisión del programa, dadas los compromisos contractuales suscritos con la Municipalidad de Valparaíso antes indicados; así como también a conocer y ponerse a disposición de la nueva fiscal instructora a cargo del procedimiento sancionatorio.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

DocuSigned by:

Sandra Paola Hernandez

23B16A66B4FE4BB...

Firma solicitante

| (Marcar con una X si se acompaña) | ANTECEDENTES ADJUNTOS |
|-----------------------------------|---|
| X | Poder de Representación Sra. Pilar León Obreque |

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 6EB98CF8A26E4248A5B5F9BF6C4F3A0F

Estado: Completado

Asunto: Complete con DocuSign: Formulario-Solicitud-Reunion-de-Asistencia-al-Cumplimiento GIRSA.pdf

Sobre de origen:

Páginas del documento: 3

Firmas: 1

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 1

Iniciales: 0

Sandra Paola Hernandez

Firma guiada: Desactivado

Sello del identificador del sobre: Desactivado

Zona horaria: (UTC-04:00) Santiago



Dirección IP: 201.223.104.55

Seguimiento de registro

Estado: Original

Titular: Sandra Paola Hernandez

Ubicación: DocuSign

04/04/2024 10:24:05

Eventos de firmante

Sandra Paola Hernandez

Firma

DocuSigned by:

23B16A66B4FE4BB...

Fecha y hora

Enviado: 04/04/2024 10:24:21

Project Manager

Veolia

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Visto: 04/04/2024 10:24:42

Utilizando dirección IP: 201.223.104.55

Firmado: 04/04/2024 10:25:49

Firma en formato libre

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de DocuSign

| Eventos de firmante en persona | Firma | Fecha y hora |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Eventos de entrega al editor | Estado | Fecha y hora |
| Eventos de entrega al agente | Estado | Fecha y hora |
| Eventos de entrega al intermediario | Estado | Fecha y hora |
| Eventos de entrega certificada | Estado | Fecha y hora |
| Eventos de copia de carbón | Estado | Fecha y hora |
| Eventos del testigo | Firma | Fecha y hora |
| Eventos de notario | Firma | Fecha y hora |
| Resumen de eventos del sobre | Estado | Marcas de tiempo |
| Sobre enviado | Con hash/cifrado | 04/04/2024 10:24:21 |
| Certificado entregado | Seguridad comprobada | 04/04/2024 10:24:42 |
| Firma completada | Seguridad comprobada | 04/04/2024 10:25:49 |
| Completado | Seguridad comprobada | 04/04/2024 10:25:49 |
| Eventos del pago | Estado | Marcas de tiempo |